



Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



## CIRCULAR N° 266

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**PARA:** RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS RECURSOS.

**FECHA:** DICIEMBRE 04 DE 2020

De conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 4791 de 2008 donde se establecen las funciones de los Consejos Directivos, Rectores y Directores rurales frente a los Fondos de Servicios Educativos, y de igual manera el *Manual de Contratación, la guía para supervisor / interventor* entregados a cada una de la Instituciones Educativas, reiteramos la importancia de la adecuada administración de los recursos que sean transferidos a las Instituciones Educativas, ya sea por concepto de Recursos Propios y del SGP (Acuerdos Escolares e Infraestructura) y además la oportunidad en la ejecución de los mismos; de manera que se dé cumplimiento a las metas y resultados establecidos para el mejoramiento de las Instituciones Educativas y la realización del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación

Elaboró: Jennifer Hernández Díaz-Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Presupuesto Educación   
Revisó: Diana Victoria Galvis Cano - CPS 848-2020SEB 

